



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Guillermo
REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2021
Nº 001994
FOLIO 1

LA PLATA, 20 JUL 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1170673/2021 por el cual la SECRETARIA DE ECONOMIA, solicita el alquiler de 35 equipos fotocopiadores, con destino a CONTADURIA GENERAL, mediante Solicitud de Pedido Nro. 729/2021, obrante a fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 63/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma DIAZ JORGE ALBERTO quien no cotiza en esta oportunidad.

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma TECNI PLAT S.R.L que cotiza ítem 1 por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.650.000,00).

SOBRE N° 3: Perteneciente a la firma KYOSEI S.A que cotiza ítem 1 por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.575.00,00).

Que de las ofertas presentadas, la de la firma: KYOSEI S.A, para el ítem 1 por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.575.000,00), resulta ser de menor precio, la más conveniente a los intereses de la Comuna, y la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 63/2021, efectuado con fecha 15/07/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

KYOSEI S.A: para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.575.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-



DECRETO N° 1110148000

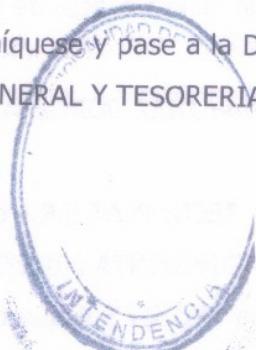
ARTICULO 3º: El egreso que demande la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 62 – SECRETARIA DE ECONOMIA– Jurisdicción 1110148000 – SECRETARIA DE ECONOMIA - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Cr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRÓ

